



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **7958** /2017.-
ARICA, 29 DE MAYO DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 965, de fecha 27 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "Escuela para Dirigentes".
- b) Ordinario N°674 de fecha 09 de mayo 2017 de la Dirección de Control.
- c) Registro Interno N°8465 de fecha 10 de mayo 2017 de la Administración municipal.
- d) Registro Interno N°IDOC 1353351 de fecha 12 mayo 2017 de Secretario Municipal a Directora de Planificación.
- e) Memorándum N° 426, de fecha 22 de mayo de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- f) Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ESCUELA PARA DIRIGENTES**," que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: ESCUELA PARA DIRIGENTES												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.												
1.3 - FECHA	: Abril – Diciembre 2017												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a) y l) de la ley 18.695.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, se ha propuesto generar instancias que permitan fortalecer a las organizaciones, mediante actividades que permitan mantener y potenciar la funcionalidad y permitir un mejor desempeño ocupacional en sus actividades como dirigentes. Junto con esto, también se busca fomentar la participación social en la comunidad Adulto Mayor, a través de charlas educativas, capacitaciones entre otras. Esta instancia de reunión bi mensual, permitirá acercar a las personas mayores a través de sus dirigentes a conocer la red de trabajo y oferta programática de los servicios que promueven el envejecimiento activo basado en el enfoque de derechos. Se pretende potenciar el capital humano y desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación asertiva, entre otros												
III.- OBJETIVO													
La Escuela para Dirigentes tiene el objetivo de fortalecer liderazgos, educar en la formulación de proyectos, entre otras iniciativas, además de propiciar una instancia de reunión para todos los líderes de clubes de Adultos Mayores, con la finalidad de generar un trabajo articulado y colaborativo entre los usuarios y la oficina comunal del adulto mayor.													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/>												
4.2- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones</td> <td>3 500.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación especialistas</td> <td>1 400.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>1 800 000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>6.700 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 6.700 000.-</p> <p>Fondos a Rendir renovable por \$360.000 - (Trescientos sesenta mil pesos) los que se retiraran los meses Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre, a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T 16 325 295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Colaciones	3 500.000	Contratación especialistas	1 400.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Materiales de oficina	1 800 000	Total \$	6.700 000
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Colaciones	3 500.000												
Contratación especialistas	1 400.000												
INSUMOS FONDO A RENDIR													
Materiales de oficina	1 800 000												
Total \$	6.700 000												

1.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales

1.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	3.500.000
	215.22.08.999.001	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
Contratación especialistas	215.21.04.004.008	Hono. Adulto Mayor	1.400.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otro materiales de oficina	1.800.000
Valor Total \$			6.700.000

El monto del Programa es de \$ 6.700.000.-

AUTORIZASE la entrega de cinco fondos a rendir, RENOVBLE, por la suma de \$ 360.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Raúl Alejandro Segovia Espinoza, R.U.T. Nº 16.325.295-3, funcionario Contrata grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.853 "Otros Fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Salomayor 415 / Fono 2206270